

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Virtual



Sesión nº 55, de 15 de septiembre de 2016

Código Seguro de verificación:h3q1caugfN7RGE4Xoj1CVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	20/09/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	h3q1caugfN7RGE4Xoj1CVw==	PÁGINA	1/2
 h3q1caugfN7RGE4Xoj1CVw==				

Código Seguro de verificación:f65sOU/sYpHPqRCRjfnaNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f65sOU/sYpHPqRCRjfnaNg==	PÁGINA	1/2
 f65sOU/sYpHPqRCRjfnaNg==				

El texto que se acompaña a la comunicación realizada a los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico es el siguiente (13 septiembre de 2016):

“Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Se convoca sesión de Junta de la Facultad de Ciencias Sociales nº 55 (modo virtual) con el siguiente punto del Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la normativa de cambio de grupo en las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UPO.

Esta normativa que se propone se ha elaborado para responder a la necesidad de regulación de las solicitudes de cambio de grupo por parte del alumnado de la Facultad en el marco de lo que establece la normativa de matrícula de nuestra Universidad en sus artículos 8 y 9 (según se indica en el preámbulo del documento que se adjunta).

Si algún miembro de la Junta de Facultad desea aportar alguna objeción o propuesta a la aprobación de este punto, se ruega la remita a esta dirección de correo antes de las 13 horas de próximo jueves 15 de septiembre de 2016. Si no se reciben objeciones, se entenderá aprobado este punto del orden del día.

Esta Junta de Facultad en sesión virtual se regula por lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2016 y por el Consejo de Gobierno de la UPO el 19 de julio de 2016, que se adjunta a continuación.

Reciban un cordial saludo. Rosa Díaz Jiménez. Decana Facultad de Ciencias Sociales.”

De resultas que, en el tiempo estipulado (48 horas), no se ha realizado ninguna objeción a las propuestas enunciadas en el orden del día, de conformidad con el artículo 18.3 del Reglamento, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Aprobación de la normativa de cambio de grupo en las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UPO.

Se incorpora la normativa a este acta como anexo.

Sevilla, 15 de septiembre de 2016.

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino

Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales.

Código Seguro de verificación:h3q1caugfN7RGE4Xoj1CVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	20/09/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	h3q1caugfN7RGE4Xoj1CVw==	PÁGINA 2/2
 h3q1caugfN7RGE4Xoj1CVw==			

Código Seguro de verificación:f65sOU/sYpHPqRCRjfnaNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	f65sOU/sYpHPqRCRjfnaNg==	PÁGINA 2/2
 f65sOU/sYpHPqRCRjfnaNg==			